



[Signature]
 Karina Margarita Lainez Herrera
 Secretarías Municipal.

ENMIENDAS:

I: Señor Regidor Jacob Pacheco:

- * Enmienda a la enmienda en el folio N° 182, debe ser Metros cuadrados por que se habla de Concreto.
- * En el folio N° 206, Todo en base a Ley, la actualización de cuentas
- * En el folio N° 207, Todo en base a Ley, la aprobación de seguir siendo parte de la MANOPM.
- * En el folio N° 207 y 208, sustituir la palabra Inversión por beneficio.
- * En el folio N° 216, Votar en contra, porque este Festival debe ser auto-sostenible.

II: Señora Regidora Mabelin López:

- * Esta de acuerdo con su negociación de pago, para el abogado Oliver Castellanos.

III: Señora Vice Alcaldesa Donatila Lozano:

En el folio N° 208, Antes de que se haga la Inversión, que se nos presente el Perfil del Proyecto de la Remodelación del Inst. Guzmán



Sesión Ordinaria # 07.

Alcaldía Municipal de Cuauimaca,
Departamento de Francisco Morazán
día lunes 01 de Abril del año 2019,
Siendo las 2:10 p.m. procedió el Señor
Alcalde Municipal Ing. Henry Armando
Raudales Heralta, Señora Vice Alcaldesa
Municipal Licda. Donatila Ordina
Lozano Coto, con la asistencia de los
Señores Regidores Municipales, por su
Orden:

Regidor I Nelson René Chávez Hernández
Regidor II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
Regidor III Mabelin Odalis López Flores
Regidor IV Sary Elizabeth Viera Monera
Regidor V Santos Reinier y Maldonado Ch.
Regidor VI Héctor Arnulfo Amador Álvarez
Regidor VII Jacob Amory Pacheco Orozco
Faltando con excusa el Señor Regidor
III Alfredo Durón Vargas. Contando
con la presencia del Abogado Roy
Wong Lozano Jones. Y por ante la
Infrascrita Secretaría Municipal que
autoriza y da fe, proscribiendo en
el Orden siguiente:

- 1º Oración por la Señora Vice Alcaldesa
Licda. Donatila Lozano Cota.
- 2º Comprobación del Quorum, por la
Secretaría Municipal.
- 3º Apertura de la Sesión por el Señor
Alcalde Municipal Ing. Henry Armando
Raudales Heralta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de
la agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación del
acta anterior.



6º CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- A) Por medio de la presente nosotros Karla Gonzalez propietaria Restaurante y Balneario Tipicos El Torote, Germán Durón propietario de Balneario La Encillana, y Vallardo Pagada, propietario de Balneario San Lorenzo, solicitamos respetuosamente nos excluyan de la Ley seca de los días Jueves 18 y Viernes 19 de abril del presente año, en el marco de la Semana Santa, ya que es de su conocimiento nuestros negocios dependen de esta temporada.
- I Interviene el Señor Regidor Jareb Pacheco, que el año pasado se les aprobó estos dos días.
- II El Señor Regidor Nelson Chavez Maniñeta que el año pasado se discutió este tema fué claro que el día Viernes, se debería suspender la venta de bebidas alcohólicas a partir de las 6:00 a.m. a sábado 6:00 a.m. Ya que el día Viernes la Iglesia Católica celebra la Pasión y Muerte del Señor Jesucristo. Por tanto estoy en contra que se vendan bebidas el día Viernes.
- III La Señora Vice Alcaldesa Municipal Donatila Lozano, Manifiesta que cuando se aplica la Ley debe ser pareja, y no tener privilegios con nadie. No se deben vender bebidas alcohólicas Jueves y Viernes.
- IV El Señor Regidor Santos Maldonado, Manifiesta que la Ley es clara, emitir la Ordenanza Municipal y ejecutarla a través del Departamento de Justicia Municipal.
- V El Señor Alcalde Municipal, somete a la aprobación de la Ordenanza Municipal



ORDENANZA MUNICIPAL

Nº 02-04-2019

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal el día lunes 03 de Abril del año dos mil diecinueve en Sesión Ordinaria #07, comparecidos con nuestro Municipio. A los dueños de cantinas, expendios de aguardientes, billares y establecimientos comerciales, que venden bebidas alcohólicas. HACE SABER: que por ACUERDO de la Corporación Municipal ya que se acerca la celebración de Semana Santa, queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDO la venta de toda clases de bebidas alcohólicas a partir del Jueves 18 y Viernes 19 de Abril de las 6:00 a.m. al sábado 20 de Abril a las 6:00 a.m. Se realizaron operativos en conjunto, Departamento Municipal de Justicia con el personal de la Policía Municipal y Policía Preventiva; a las personas que no acatan esta Ordenanza, se les sancionara conforme a la multa impuesta según consta en los Artículos N° 67 de la Ley de Policía y Convivencia Social. La Corporación Municipal podrá señalar zonas y fijar horarios para el funcionamiento de establecimientos donde se consuman bebidas alcohólicas, igualmente podrá restringir o prohibir el consumo en negocios no autorizados, específicamente para su expendio.

Artículo N° 132 MÚLTA:

a) faltas leves de L. 300.00 a L. 500.00.



b) Faltas graves de L. 501 a L. 500.00.
Según Decreto N° 226-2001, y el producto
que tenga en existencia será decomisado.
Dado en la ciudad de San Juan, Depar-
tamento de Francisco Morazán, al primer
día del Mes de Abril del año dos mil
diecinueve. CUMPLASE.

B) Solicitud presentada por el Sr. Delino
Mejía, Presidente del Patronato de Sabana
Grande Puente Salán, solicitando permiso
para la construcción de Cementerio, en un
predio de la misma comunidad. Se Adjunto
Plano del Terreno.

I- Manifiesta el Señor Regidor Héctor Amador,
que tiene entendido que para establecer
un predio como cementerio, se tienen que
cumplir con ciertos requisitos, en primer
lugar se necesita una Licencia Ambiental,
para mí lo más correcto sería investigar
primero que requisitos hay que cumplir
para poder aprobar o denegar la presente
solicitud, interviene el Sr. Regidor
Jacobo Pacheco, que esta solicitud pasa
a la Comisión de tierras, para la inspec-
ción del terreno.

II- Manifiesta el Sr. Nelson Chavez, que es
importante en una comunidad que esta
creciendo, sobre todo porque en el casco
urbano el que existe se esta volviendo
insuficiente, aquí lo que corresponde es
respaldarlo dentro de la ley, porque se
necesitan requisitos legales, inclusive ante
Gobernación departamental, no podemos
oponernos o denegar un permiso, que cumple
los requisitos ante la Ley. Si el predio que
han dispuesto de los Miembros de la
comunidad, reúne los requisitos, yo estoy
totalmente de acuerdo.

III Manifiesta el Abog. Roy Lozano Jones



que queda bajo su responsabilidad proceder a investigar sobre la licencia ambiental y todos los requisitos legales, y para la próxima Reunión de Corporación darles respuesta.

- C) Solicitud presentada por el Señor Santiago Morales, Pastor Evangelico de la Congregación Iglesia de Dios de la Biblia de la Comunidad La Unión. Solicitando ayuda económica para la compra de materiales por la cantidad de Lps. 118,620.00 (Material: Varillas, alambre de amallo, Cerámica, laminas de aluzinc, tornillos, canaletas y cemento) y Lps. 23,000.00 para compra de bloques total de solicitud Lps. 141,620.00.

- I- Manifiesta el Señor Alcalde que el Renglon Presupuestario solo se cuenta con Lps. 0,000.00.
- II- Manifiesta el Sr. Regidor Jorge Alvarado que para este tipo de ayudas, se debería ingresar en el ultimo capitulo Abierto del Presupuesto Municipal, ya que esta solicitud tiene un presupuesto bastante elevado, no estoy en contra de las construcciones de Iglesias Cristianas Evangelicas.
- III- Manifiesta el Señor Regidor Santos Maldonado, que es necesario tomar en cuenta la solicitud y brindar la ayuda a las Iglesias y si existe un renglon de donde se pueda fraccionar los fondos y colaborar con una parte de la solicitud. Interviene el Sr. Regidor Jorge Alvarado, que en el Departamento de Desarrollo Comunitario se tiene cantidad de Solicitudes de Iglesias y de igual forma con cantidades bastantes.



consideradas, por tanto lo presento como
una que sea tomada en cuenta el
Presupuesto Municipal para el próximo año.

IV Manifiesta la Sra. Regidora, que está
totalmente de acuerdo con la Moción del
Sr. Jorge Alvarado, por tanto segundo
la Moción.

V Manifiesta el Sr. Jacob Pacheco, que teni-
endo ya la totalidad del Proyecto, se
puede avanzar con las paredes y techos,
y esto sería un logro, y luego inyectarle
capital al Renglón Presupuestario y
continuar con el Proyecto, según se vayan
obteniendo fondos. Lo presento o manera
de Moción, la cual fue secundada por el
Sr. Regidor Santos Maldonado.

VI La Honorable Corporación Municipal por
unanimidad de los Miembros Presentes
"AWEEDAN" Aprobar la solicitud de la
Iglesia Cristiana Evangélica "Iglesia de
Dios de la Biblia" de la Comunidad de
Unión, para la compra de materiales de
construcción, a medida que al Renglón
Presupuestario se le valla inyectando el
capital correspondiente.

D) Solicitud presentada por los Miembros del
Patronato de la Comunidad de Guaritaca
solicitando la inscripción del Radio
Comunal, con un área de 30 Manzanas
aproximadamente, incluyen plano del terreno
donde habitan, esto para ser beneficiados
a todos los servicios públicos y otros a
nuestros intereses.

I- Manifiesta el Sr. Carlos Varela, Jefe del
Departamento de Catastro Municipal, que
a petición de los habitantes de la Comu-
nidad de Guaritaca, por el problema que
tienen en la instalación de Contadores
de energía eléctrica, les comunicaron



que llegarían los encargados de realizar cortes de energía, en vista que no poseen documentos privados ni escrituras públicas, por ser un terreno de naturaleza jurídica privada de la Familia Habad. Siendo la Comunidad de Guaraca registrada como parte del Municipio. Fuimos al Instituto Nacional Agrario "INA" para hacer una delimitación forzosa. Este trámite lo realizará el INA, la Alcaldía solo interviene en entregar los planos del sector donde están construidas las viviendas, escuela y constancia que esta comunidad está registrada como tal en el Departamento de Catastro Municipal.

II Manifiesta el Sr. Jacob Pacheco, si tiene por escrito todo lo relacionado con el INA en el caso de Guaraca, respondiendo el Sr. Varela que no, los encargados del INA, van a venir para hablar con el Señor Alcalde y Comisión de Tierras, pero necesitan primero contar con la certificación del Punto de Acta que esta aldea es parte del Municipio.

III Manifiesta el Abog. Roy Lozano, que el INA, está solicitando que esta Corporación Municipal, certifique que la aldea de Guaraca es un asentamiento humano.

IV Manifiesta el Sr. Nelson Chávez, que la Corporación Municipal, no puede intervenir en un bien privado, pero si puede dar fe que la aldea existe y quienes la habitan. La aldea de Guaraca tiene todo el derecho para extenderle la



Constancia, como ellos vallan a regular esos predios es otra historia, porque existe la otra figura legal que es la expropiación por necesidad pública. Estoy totalmente de acuerdo que se le ayude a la comunidad extendiendo la constancia donde se diga que son vecinos de este Municipio.

IV- La Honorable Corporación Municipal, por Unanimidad de los Miembros Presentes "ACUERDAN" Que la Comunidad de Cuatlapa es de tenencia jurídica privada, es un asentamiento humano por más de 25 años, y se encuentra debidamente registrado en el Departamento de Catastro Municipal, por tanto los que la habitan son Vecinos del Municipio de Guaimaza, Departamento de Hidalgo, México.

E) Solicito prescinda por el Sr. José Neptali Cuadras Pérez con identidad N° 1518-1965-00033. hace del conocimiento a la Corporación Municipal que el Sr. Oltan Gato, propietario de un terreno ubicado en el Sitio Loliquera, está tomando posesión de un pedazo de carretera en Menear el cual me molesta porque me deja sin pase y me está quitando el Menito a mi propiedad, solicito que la Comisión de tierras realice inspección. Según Escritura que poseo con fecha 015 de Noviembre del año 1996, consta que al lado Oeste colinda con terreno que es propiedad del Sr. Cornelio Bardales y Callejón de por medio, el cual ya antes colindaba con Daniel Cuadra, ahora que este Sr. se posesiona de este pedazo ya no colinda con él. Soy un ciudadano que estoy al día con el



pago de mis impuestos, por tanto
tengo un deber cumplido, cajo
un derecho.

I. Manifiesta el Sr. Regidor Nelson
Chavez, que la nota esta más que
clara, solicita que la Comisión de
tierras realice inspección, esta Comi-
sión tiene que ponerse serio con el
tema, ya que estos temas no son
fáciles de resolver, porque hay
veces que no se trabaja en base a
ley, si no en base a la Ley del más
fuerte y yo he podido ver como
algunas personas sólo esperaron el
cambio de gobierno local, para hacer
construcciones, que la Comisión de
tierras anterior denegó, por lo que
no veo correcto porque sólo porque
el Partido de ellos este en el gobi-
erno local se vayan a tomar hasta
los derechos de vía, y son cosas que
han pasado, por eso yo le sugiero a
la Comisión de tierras, respetuosa-
mente que le ponga mucho cuidado
a eso, porque inclusive el día de
ayer yo me encontré con una persona
una Sra. que me planteó un problema
que realmente es preocupante, no
conozco bien el caso y ojalá que
la Comisión de tierras lo pudiera
conocer de una vez, se trata de una
Sra. que alija, haberle comprado a
un hijo de ella al Sr. Ballado
Pagón y que eniendo yo que el
Jefe de Catastro ya fue, y ella
alija que prácticamente están
cerrando la calle, y la esta cerrando
una persona que la dejó en su
lugar porque aquí estáfo a un



Montón de grupos campesinos y los grupos campesinos se quedaron de brazos cruzados, porque estuvo preso por otros delitos y al final como yo tengo esa suerte de echaban la culpa a mí y yo ni cuenta me daba del lío, pero al final yo sí lo puedo decir de frente aquí y donde sea de que esa persona más bien tenía que ser investigada, sin embargo le está quitando el derecho a otros ciudadanos el de poder transitar, yo creo que el jefe de catastro conoce del caso al que yo me refiero, porque está cercado la calle como si fuera colonia con seguridad privada, pero sólo para proteger a una persona, por qué no entienden el porqué lo protegen. Con todo respeto Señores de la Comisión de tierras investiguen este caso, he podido ver casos que la Comisión anterior denegaron permisos de construcción y en esta administración les han otorgado el permiso y han realizado construcciones en derecho de vía.

II. Manifiesta la Sra. Mabelin López, que no solo es en esta nueva administración que se han dado este tipo de problemas porque nosotros como Comisión de tierras hemos recibido casos que vienen de otras administraciones como la de doña María Elisa Vargas. Esto no es nada fácil, ya que la Comisión de tierras sólo somos un ente conciliador, y el problema es aquí que tendríamos que tener colaboración de parte de la policía porque nosotros como Corporativos no podemos ir a exigir a una persona para que deje la calle, no podemos ir a botarle las paredes a las personas, porque corre en riesgo nuestras vidas



Uno puede mandarle mil notas a una persona para que desaloje porque es calle, por tanto no le corresponde y no hacen caso. Y otro caso es cuando vamos a solicitarle que presenten documentación, ellos ya tienen hasta escritura pública, como la obtuvieron no se, y con ese derecho que hacer nosotros tenemos el caso de la colonia Las Comas, porque las casas que están al fondo, no tienen calle, quienes que estar quitando permiso a los dueños de una propiedad que tiene calle. Como miembros de la Comisión de tierras podemos realizar inspección y mandar notas, pero si estas personas no acatan las ordenes que podemos hacer como Comisión.

III Manifiesta el Sr. Nelson Chavez que la Comisión debe realizar inspecciones, análisis y las notificaciones para aplicar la ley. Y como usted apunta problemas que vienen desde administraciones anteriores, por eso es que hemos tratado de poner orden y poner orden no es fácil, porque uno no queda bien con la gente al contrario genera problemas. Que quede claro que toda calle en cualquier lotificación le pertenece al Municipio. Debo reconocer que las medidas de calles, las han hecho al cálculo, pero desde el momento que en un plano aparecen trazadas las calles ya le pertenecen al Municipio, y es obligación de la Alcaldía Municipal cuidar de ellas,



y pelear por ellas, interviene el Regidor Santos Maldonado, que no es Regidor Corporación Municipal, la enuncian débil y por eso hasta ahora están realizando tramites que antes no podían realizar, lo que pasa que hasta ahora se están presentando este tipo de problemas, y se va a beneficiar en base a ley a la persona que merezca el derecho.

IV La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los Miembros presentes "ACUERDAN" que las partes involucradas en el presente caso, envíen a la Comisión de tierras, la fotocopias de escritura para posteriormente realizar la correspondiente inspección.

F) Solicitud presentada por la Señora Senovía Eledina Soto Moncada, manifestando que desde el año 2017, se está trabajando con un plan de Manejo, ubicada en La Ceibita, Cerro Bonito, habiendo comenzado en la administración del Sr. Nelson René Chavez. Adjunto constancia firmada por la Ing. Yeny R. Arrazola, que fue nombrada para realizar el Plan de Manejo, y la persona que financia dicho plan es el Sr. Andrés Smucker. Al inicio del año 2019, el Sr. Alcalde Armando Raydales, nos dijo que el trámite del Plan La Ceibita el nuevo Ing. Forestal sería Odilio Flores. Y que este trámite está parado debido a problemas con el área. Tengo conocimiento que existe brote del gorgoso en el Sitio La Ceibita, por tal razón solicito que se nos beneficie para explotar el plan de salvamento, comprometiéndonos a realizar todos los pagos correspondientes. A la Honorable Corporación Municipal



pido que se pronuncie sobre los extremos antes mencionados en vista que se tiene gran cantidad de dinero invertido y según tenemos conocimiento se nos quiere excluir de ser así ocasionaría grandes daños y perjuicios.

I^o Manifiesta el Sr. Regidor Nelson Chavez que la Sra. Senobia Soto, solicita que la Corporación se pronuncie, pero debe dejar claramente establecido que en su condición de Alcalde, yo no nombraba contratistas, uno podía nombrar a un técnico para preparar el recurso basque. Esta es una administración administrativa nombrar el técnico.

6) Solicitud presentada por el Sr. Manuel Mejía Presidente del Patronato de la Comunidad El Portillo del Aguacatal solicitando ayuda para la compra de materiales para continuar con el Proyecto de Electrificación. Se Adjunta dos fotografías siendo la más adecuada la de Inversiones Navas, por la cantidad de Lps. 266,998.69. fotografías del Proyecto y nota de una solicitud con fecha 27 de Sept. del 2017.

I^o Manifiesta el Sr. Regidor Nelson Chavez que lo que entiende que están solicitando una contraparte la que fue aprobada y quedó en presupuesto del año anterior, no se si se ejecuto, y esto se puede aprobar y ejecutar del Renglón de Zonas inseguras.

II Participación del Sr. Jaime Espina, como representante de la comunidad



Manifestando que la cantidad de Lps. 70,000.00 para pago de Materiales de obra del Proyecto, fué aprobada en la administración del Sr. Nelson Chávez, la cual aún no han retirado porque el patronato no cuenta con personería jurídica. Lo que estamos solicitando en este momento la contra parte de lo que falta, ya instalamos posterior, con los recursos de la comunidad. Hemos realizado trámites en FOSODE, pero no tenemos respuestas positivas. Y en el caso de los Lps. 70,000.00 aprobados los retiraremos cuando ya contemos con la personería jurídica.

III. Manifiesta el Señor Alcalde Municipal que él realizará todos los trámites correspondientes en FOSODE, para agilizar este proyecto.

7º INFORMES VARIOS:

A) Informa la Sra. Regidora Municipal Abog. Mabelín Odalis López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras que en acatamiento a lo ordenado en sesiones anteriores se ha procedido, a la Inspección, Medida y Remedidas de los Solares Urbanos de las personas

Siguientes:

1º Medida de un Terreno para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno, mediante Expediente N° 0806-18-2019, al Señor CECIL ALEXANDER TORRES ALONZO, con Tarjeta de Identidad N° 0806-1986-00148, ubicado en la Colonia Llanos, de Figueroa, con las siguientes Medida y Colindancias:

NORTE: 17.90 Mts Colinda con el señor Francisco Hernández. SUR: 19.60 Mts



colinda con Calle de por Medio
y el Sr. Amado Briso Sierra. ESTE:
36.00 Mts. Colinda con el Sr. Ricardo
Meza. OESTE: 36.00 Mts. Colinda con
Herlederos Lozano. El Terreno tiene
un Area Total de 675.00 M². Valor
por Metro Lps. 20.00. Aplicado el 15%
y de acuerdo a la Tabla de Valores
vigente para la zona, pagara la
cantidad de LPS. 2025.00.

2º Medida de un Terreno para Escritura
Otorgada, en DOMINIO Pleno, Mediante
Expediente N° 0806-16-2019, ubicado
en Colonia Llanos de Figueroa, al Sr.
Josue Raul Mejia Canelas, con
Identidad N° 1501-1975-00815,
con las siguientes Medidas y
Colindancias: NORTE: 16.00 Mts
Colinda con la Sra. Hanny Jamilth
Salgado. SUR: 10.00 Mts. Colinda con
Cynthia Vanessa Paguada. ESTE:
15.00 Mts. Colinda con Instituto
Guaimaca. OESTE: 13.50 Mts. Colinda
con Calle. El Terreno tiene un Area
Total de 185.25 M². Valor por Metro
Lps. 20.00. Aplicado 30% y de
acuerdo a la Tabla de Valores
vigente para la zona, pagara la
cantidad de LPS. 1,111.50.
Estos solares forman parte del Titulo
Comun de Guaimaca, perteneciente al
N° 39, del Tomo 2041 del Registro
de la Propiedad Hipotecas y
Anotaciones Preventivas de Francisco
Morazan. Estos Dominios Plenos
han cumplido con el proceso de
adjudicación en el cumplimiento
al artículo reformado de la Ley
de la Propiedad Decreto N°



390-2013. Publicado en el Boletín La Gaceta 33420 de fecha 07-03-2014.

I° La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "AVERDAN" Aprobar los Dominios Plenos de las personas antes mencionadas, tal como lo dejan relacionado.

- B) La Sra. Regidora Abog. Mabelin Odalis López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras, presenta Expedientes para ser publicados, de las personas sig:
- 1° Herederos Gonzales Rodríguez, ubicado en el Barrio Cristo Rey.
 - 2° Maribel Nieto Medina, ubicado en la Colonia 21 de Noviembre.
 - 3° Martir Misael Granados Branda, ubicado en la Vol. Santa Rosa de Lima.

I° La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "AVERDAN" Aprobar los expedientes para publicación de las personas antes mencionadas.

C) La Sra. Regidora Abog. Mabelin López Flores, solicita que los expedientes para publicación para otorgar Dominio pleno, de igual forma, deben ser revisados por el Director de Justicia Municipal para cotejar que la fotocopias de Identidad le pertenezca a la persona que presenta la Identidad Original. De igual forma debe ser cotejada por los empleados Municipales asignados en el Departamento de Catastro Municipal, en vista que en el expediente del Sr. Martir Misael Granados, no se parece la persona con la fotocopia de Identidad que se presenta, en este caso se debe realizar el



Cotejo con la identidad original. La presente solicitud la hago en Carácter a Moción. La cual fue aprobada por todos los Miembros Corporativos. Continúa Manifestando la Sra Mabelin Lopez, que de igual forma se debe presentar la fotocopia de autentificación completa, cuando me refiero a completa es revers y derecho ya que la autentificación presenta firmas y varias fechas. Interviene el Sr. Jacob Pacheco, de Mejor sería que el Cotejo los realicen las señoras del departamento de Catastro porque son ellas las conocedoras de que documentación se presenta para formar un expediente, esto porque es de nuestro conocimiento que el Jefe de Catastro realiza trabajo de inspección y no pasa todo el día en la oficina, y en Sr. Director de Justicia Municipal tiene conocimiento entre otros temas más que todo legal. Interviene el Sr. Regidor Santos Maldonado, felicitando a los compañeros corporativos que integran la Comisión de tierras por el trabajo que han realizado a la vez voto a favor en la Moción presentada por la Sra Mabelin Lopez.

- 1) Informa el Señor Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales que el día Jueves 04 de abril, se nos hará entrega del Certificado que entrega el Instituto de Acceso a la Información Pública, donde nuevamente llegamos a la Meta del 100% en cuanto a transparencia. Por tanto quedan cordialmente invitados.



E) Recibimos invitación todos los Alcaldes que formamos parte de la MAYORÍA de parte del Ayuntamiento de la ciudad de Medley, Florida, para poder realizar un hermanamiento entre nuestras ciudades y llevar a cabo la ceremonia de intercambio de llaves y banderas el día 23 de Abril a las 7:00 p.m. Nos solicitaron llevar la Bandera del Municipio, la cual va estar flameando en esta ciudad. Se nos pidió que llevemos algún tipo de producto ya sea artesanías elaboradas en nuestra ciudad, para realizar comercio.

F) De igual forma quiero aprovechar este viaje para llevar principio a la ciudad de Tennessee para realizar el trámite de las ambulancias si es posible salir una semana antes para el traslado de las mismas, de Tennessee para Miami. En sesión anterior les informe que nos cobraban la cantidad de \$3,200.00 por el traslado de cada ambulancia, más \$300.00 por el trámite ya en el puerto, con un costo aproximado de \$5,000.00 por cada vehículo estos costos no se pueden disminuir y mucho menos obviar, por tanto ya están entendidos de cuanto es aproximadamente lo que la Alcaldía Municipal tiene que invertir para tener dichos vehículos.

G) Me reuní con el Jefe Regional de la Policía en el Municipio de Talanga, para tratar asuntos relacionados con la seguridad de nuestro Municipio, donde se nos aprobó a que elementos del Escuadrón de Tigres, los que van a estar apoyando a nuestro Municipio por un tiempo indefinido, pero a la vez me solicitaron que la alimentación de estas personas valla por cuenta de la Alcaldía Municipal. Realice



el trámite de cotizar por cuanto sale todo tiempo de alimentación, siendo el más económico por la cantidad de Lps. 48.00. en total al Mes sería por Lps. 36,480.00.

I Manifiesta la Sra. Regidora Habelin López que sería más económico contratar a una persona para que elabore las comidas, y la Alcaldía compraría los alimentos para la preparación y de esta manera reducimos los gastos. Moción que fue secundada por el Sr. Jareb Pacheco, a la vez Manifiesta que se tiene que hablar sobre el trato hacia la ciudadanía, obviamente ellos ya tienen el perfil del trabajo que tienen que desempeñar, ya que la fuerza que nos van a mandar es muy diferente a lo que ya tenemos.

II Manifiesta el Señor Regidor Nelson Chavez, que siempre que es el tema de seguridad y vienen efectivos a brindar seguridad, la Alcaldía Mpal. cubre los gastos de alimentación, y todo lo que se pueda invertir en ese tema es muy bien invertido, porque el Municipio necesita es seguridad. Por tanto estoy totalmente de acuerdo que se pueda hacer la inversión, y para eso está el Reglón de Seguridad que es de la parte de la transferencia que manda el Gobierno.

III- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los Miembros presentes "ACUERDAN" Contratar los servicios de una persona para la elaboración de alimentos para nueve miembros del Escuadrón de Tigres. La Alcaldía Municipal



realizara las compras de los alimentos para que la persona contratada los elabore, esto sera por tiempo indefinido. Dichos miembros del Esquadron de Tigre, brindaran seguridad ciudadana.

3. H) Informe presentado por la Sra. Regidora Gary Viera, Coordinadora Comisión de Educación, detallado de Manera Siguiente:

4. Informe 001-CEMG-2019. Asunto:
Inspección en sitio previo apertura del Centro Pedagógico Infantil. La Comisión de Educación va a conocer el resultado de la inspección de la inspección realizada al Centro Pedagógico Infantil donde se presento una solicitud de apertura por la Licda. Denia Claribel Contreras Paz, el día 15 de Marzo del año 2019. Apertura y funcionamiento en el Barrio Abajo, del Municipio de Guaymas, Francisco Morazan.

Hechos: El día Miércoles 20 de Marzo del 2019, siendo las 5:00 p.m. nos hicimos presentes la Licda. Donatila Ordina Izano y Prof. Gary Elizabeth Viera Mondragón, sin asistencia de los demás miembros que habían quedado comisionados para el desarrollo de la inspección se procedió a desarrollar el mismo.

Inspección: En el proceso se pudo constatar lo siguiente: * El local cuenta con las condiciones pedagógicas e higiénicas para su funcionamiento. * El espacio para atención a niños (as) en edades comprendidas de 0 a 5 años corresponde a 5 niños.

Observaciones y Recomendaciones: * Se le recomienda colocar barandillas en el espacio destinado para el área de juego y acceso a la pileta. * La interesada (propietaria) deberá someterse al proceso y requisitos



para la apertura del Centro Pedagógico Infantil ante el Departamento de Tributación de la Alcaldía Municipal. Deberá aceptar otra visita de inspección para determinar si está cumpliendo con las recomendaciones dadas. Previa la autorización y permiso de operación para el siguiente año, deberá presentar nuevamente una solicitud.

Dictamen: Esta Comisión Autoriza la Apertura y Funcionamiento del Centro Pedagógico Infantil una vez que cumpla con las recomendaciones prescritas y el cual está sujeto para someterse a la aprobación de toda la Corporación Municipal en pleno.

I) Informe 002-CEM6-2019 Asunto:

Acuerdos Reunión Comisión de Educación. El día Jueves 28 de Marzo, del año 2019, siendo la 5:00 p.m. nos reunimos con el señor Alcalde Mpal Ing. Armando Raudales, Comisión de Educación Profa. Sary Elizabeth Viera Liedo, Donatila Lozano Coca, Lic. Jareb Amory Pacheco Orozco, Karina Cárdenas Secretaria Municipal y Liedo. Roxana Cárdenas Analista de Presupuesto Mpal con el propósito de dar respuesta en la manera posible a los Centros Educativos que han presentado solicitudes en el mes de Marzo.

En consecuencia los miembros presentes acordamos aprobar las siguientes solicitudes a partir del mes de Marzo, detallado de la manera siguiente:

- 1º Escuela República de Japón p (Aldea El Rito #2) para bonificación



de un docente que funciona en este Centro Educativo L. 4,000.00 Mensual
 2° CCEPREB Aldea Santo Ines L. 3,000.00 Mensual
 3° CCEPREB Aldea El Destino L. 3,000.00 Mensual
 4° CCEPREB Aldea El Hajañe #2 L. 3,000.00 Mensual
 El presente Informe está sujeto para someterse a la aprobación de toda la Corporación Municipal.

I° La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros presentes, "AVERDAN" Aprobar los subsidios de los Centros Educativos antes mencionados, a partir del mes de Marzo, tal como lo deja relacionado la Comisión de Educación

J) Informa que de igual manera en la Reunión de trabajo, se habla de la solicitud presentada por el Director de la Escuela Tres de Octubre de la Comunidad de El Guanalaste, la cual fue desestimada porque uno de los requisitos, tienen que pertenecer a un CCEPREB, no tuvimos información amplia, porque la nota no contaba con el registro de Matrícula. Pero en este momento contamos con la presencia del Profesor del Centro Educativo y que nos pueda aclarar la situación. Participaron, del Profesor Kevin Pipoth manifestando que la Dirección Municipal no encontró Matrícula como tal de los alumnos del CCEPREB de la Comunidad del Guanalaste; por lo tanto con los niños de pre escolar a los Maestros de la Escuela Unidocente. Yo recopilé la información y la entregué a la Dirección Hpal y allí son Matriculados en diferentes Centros, yo tome a bien llevar la Matrícula a otro Centro que está cerca de mi Comunidad, en este caso en el Jardín de Cándido de la Comunidad de



La Herradura, por tal motivo no aparece en la base de datos de la Dirección Mpal, como el CCEPREB de la Escuela 03 de Oct. El año ante pasado y el año pasado la Maestra que me ayudo con el CCEPREB, la pague con fondos propios. La Prof. Gary, viene me explica que para ayudarme con la bonificación, tengo que llenar todos los requisitos, pero lamentablemente no ajustamos la Matrícula que debe de ser de 5 niños de preparatoria, impartimos clases a 6 niños, pero solo 4 son alumnos de preparatoria.

Teníamos la opción de mandar a los alumnos al CCEPREB de la Herradura, pero igual a un costo mensual de Lps. 1200.00 de Transporte y analizando la situación es un riesgo enviar en bus a estos niños que están tan pequeños. Por tal motivo solicito a la Honorable Corporación que puedan ayudar con el bono para la Voluntaria.

I Manifiesto al Sr. Regidor Jareb Pacheco, que en todo caso sería que la Sociedad de Padres de Fam. envíen nota, para que la bonificación sea aprobada por la Escuela, porque no es prudente enviar a los niños tan pequeños a otra escuela y en otra Comunidad.

II Manifiesto la Sra. Vice Alcaldesa que este año se incrementa las bonificaciones, por el motivo de tantas solicitudes para el pago de Voluntarias de CCEPREB y de Educación Básica, tenemos



primero que revisar el Presupuesto
 III. Manifiesta el Sr. Regidor Jairo Bernal que a título personal él apoyará con la cantidad de Lps. 500.00 Mensuales. El Lic. Héctor Giron, Comisionado Mpal, colabora con Lps. 200.00. La Abog. Mabelin Lopez, colabora con Lps. 300.00. El Sr. Héctor Amador, colabora con L. 200.00. Para un total de Lps. 1,200.00 Mensuales los que serán entregados al Profesor Kepin Pinotti, y él se los entregará a la Voluntaria. Las cantidades antes mencionadas serán entregadas cada fin de Mes.

K) La Señora Tesorera Municipal, Marlen Corrales, presenta el Informe de Ingresos y Egresos del Mes de Marzo, detallado de la Manera siguiente.

* Total gastos registrados en el Mes. L. 1,507.279.00
 * Total Cheques pagados en el Mes. L. 3,840.126.54
 * Saldo Cuenta 21413001275-3. L. 5,873,158.19
 * Saldo Cuenta 21413000345-0 L. 295,218.44
 * Saldo Cuenta 214130002828-5 L. 4,138,121.12
 * Saldo disponible en la cuenta de cheques 33-413-00000-4-0. L. 547,107.55
TOTAL DISPONIBLE. L. 10,833,605.30.

L) Informe presentado por encargada del Presupuesto Municipal Liedo Roxana Caicamo, presentando Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos.

I° AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS:

En aplicación al artículo # 181, de la Ley de Municipalidades, El Alcalde Mpal



en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede someter a aprobación y consideración de la Corporación Municipal, las asignaciones de urgente necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados.

#1 ASIGNACION A AMPLIARSE:

11-7-1-01-17-00	Industria de	✓
	Confección y Sastreía	✓
		144.00
11-7-1-01-23-00	Fabrica Productos	✓
	de Madera, excepto	✓
	papel carton.	16,586.54
11-7-1-01-35-00	Crianza de	✓
	cerdos y porquerizas	180.00
11-7-1-02-04-00	Bazaros	5,814.25
11-7-1-02-23-00	Venta de Productos	✓
	agropecuarios	828.00
11-7-1-02-25-00	Venta de Repuestos	✓
	auxiliares, grupos y	✓
	lubricantes	706.00
	TOTAL	24,258.79
11-7-1-02-48-00	Distribuidores	✓
	Ruteros (Mercedaria	✓
	en general)	15,241.39
11-7-1-03-02-00	Salas de Bellezas	✓
	y Barbearias.	188.00
11-7-1-03-22-00	Juegos de Salón	✓
	(Tragamonedas, etc.)	800.00
11-7-1-03-28-05	Taller de Reparación	✓
	de calzado	36.00
11-7-1-03-28-10	Taller de radio	✓
	Técnico y televisión	180.00
11-7-1-03-40-00	Restaurantes	4,738.48
11-7-1-03-45-00	Clinicas y	✓



Relaciones		
11-7-1-96-03-00.	Recaudos generados por atraso de Impt de Industria.	✓ 4.25
11-7-1-97-03-00.	Intereses por atraso pago Impt. a estable- cimientos de Industria	✓ 54.45
11-7-1-97-03-00.	Intereses por atraso pago Impt. a estable- cimientos de Servicio	✓ 1015.70
11-7-1-98-01-00.	Recuperación de Mora de Impt. a estable- cimiento de Industria.	✓ 10,262.97
11-7-1-98-02-00.	Recuperación de Mora de Impt. personal	✓ 581.28
12-5-99-02-01-03.	Matrimonios celebra- fuero del vecino urbano	✓ 350.00.
12-5-99-02-13-00.	Limpieza Cementerio	✓ 40,672.86
12-5-99-02-25-00.	Licencia para ejercer oficio (destacadores albañiles, soldadores	✓ 600.00
12-5-99-02-41-00.	Permiso extracción de resaca leña, Madera, arena grava.	✓ 2,200.00.
15-1-1-01-00-00.	Bases de Licitación	✓ 450.00.
TOTAL		✓ 102,210.17.

#2. OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE:

03-00-00-01-0160	Repuestos y Accesorios	✓ 10,000.00
39600.		
06-00-00-03-0890	Ayuda Social a	✓
51220.	Personas	30,000.00
03-00-00-05-0160	Diesel	✓ 5,000.00
35620.		
06-00-00-03-0890	Productos alimen- ticios y de bebidas	✓ 11,215.59
31110		
03-00-00-03-0890	Compra de	✓



— 0 — planta eléctrica 45,994.88
 — 0 — TOTAL 502,210.17

I- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los Miembros presente con voto razonado a favor del Sr. Regidor Jacob Pacheco todo en base a ley. "ACUERDAN"
 Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, tal como lo dejan referenciado.

M) Informe presentado por la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Donatila Lozano Loza, manifestando que el día 06 de abril, se llevara a cabo una brigada Médica en la casa del adulto mayor, atendiendo un aproximado de 300 personas, la cual dará inicio a las 9:00 a.m.

Se atenderá a la población en general. El día sábado 13 de abril se atenderá con una brigada odontológica en la comunidad de San Cristóbal, a la vez se atenderá Medicina general, con un aproximado de 400 personas.

3º El 22 de Marzo se firmó convenio con AHJASA con referencia a las Juntas de agua con los aportaciones que van a recibir, nuestro compromiso como Municipalidad es de apoyar con los gastos de alimentación cuando se realicen las asambleas, el resto de gastos lo cubre AHJASA.

4º El día de ayer, se presentó a mi oficina los Señores Ornelo María Mejía, Yoni Barrientos y al Ing. Ariel Rodríguez, manifestando me



4.82
17.

que quieren fomentar un día de tiempo con una comunidad de Guaimal, que le dan por nombre "SOMOS TUESHO". Teniendo a bien que el lugar apropiado para este fin sería San Marcos, siendo una comunidad grande a parte de que tiene la Reserva de El Chile, visitar dicha reserva acompañado de una fiesta comunal donde sus pobladores puedan vender sus productos. Para ello, nosotros necesitamos promocionar a través de los medios de comunicación nacional y de esa manera traer el turismo a la comunidad, para esto sería un día sábado creemos que sería para el segundo sábado del mes de Mayo o bien el tercer sábado de Mayo, así les avisamos con tiempo suficiente para que ellos realicen su plan de trabajo.

5º El 14 de Marzo, con motivo del Festival del Café, recibimos a la Corporación Mpal de la Villa de San Francisco, donde participaron con una noche cultural.

6º Informo que ya se concluyó con la construcción de los sanitarios en el Cementerio Jardines del Recuerdo en la Colonia Municipal.

7º ASUNTOS VARIOS:

A) La Sra. Vice Alcaldesa Municipal Licda. Donatila Lozano Lora, sujeta con todo respeto al señor Alcalde, que necesita llevar a cabo una reunión de trabajo para, después, componer el Informe del Festival del Café, estoy solicitando el espacio para el día Viernes 05 de Abril a las 5:00 p.m. Solicitud que fue aprobada por el señor Alcalde



Municipal, estando de acuerdo la Corporación Municipal en pleno.
 B) El Sub secretario de Estuplo en los Despachos de Seguridad en Asuntos Interinstitucionales Abog. Luis Hernando Suarez, tiene el honor de Invitarle a la Honorable Corporación Municipal de Guaimal, Francisco Morazán, a la Socialización del Proceso para la Instalación de Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana y Elaboración de Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El día Jueves 4 de abril de 9:00 - 11:00 en la Alcaldía Municipal.

C) Solicitada, Oficio N° 013-2019, el Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) solicita a la Honorable Corporación Mpal. para que se apruebe una veda en la Wenta del Río Jalón ya que se encuentra en un estado muy deplorable desde la Comunidad del Portillo hasta la Comunidad de Lalona. Ya que se encuentra con un area en concesión con N° 1222 para Minería Artesanal no Metálica a favor de la Alcaldía Municipal de Guaimal. Emitida con Resolución N° 308/2018 de fecha 19 de noviembre del 2018. Se adjunta Autentica del Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN.
 1° Después del Informe que antecede la Sra. Regidora Mabelin López, Moción que la Veda sea por el espacio de 5 años, Moción que



Fue secundado por el sr. Regidor Nelson Rene Chavez.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "ACUERDAN" Aprobar una Veda en la Utena del Rio Jalán, desde la localidad de El Portillo hasta la comunidad de Calona, por espacio de cinco años.

II) El Señor Alcalde Municipal, presenta Perfil de Proyecto Remodelación Jefatura de Policía Colonia San Juan.

De acuerdo con los estudios realizados la remodelación incluye * Acondicionamiento de baños * Instalación de regaderas * Instalación de lámparas * Instalación de bomba de agua y tuberías * Cambio de mayo en el portón principal * Pintado de edificio * Construcción de 22.5mts. de muro. El Proyecto de Remodelación es por la cantidad de temporales 91,834.00.

I Manifiesta el señor Regidor Nelson Chavez que esto es parte del apoyo que esta Corporación Municipal le brinda a la Policía, y con el tema de la mano de obra me imagino que como es un presupuesto, pero que habrán cotizaciones que podría ser menos de este costo, su lo vemos porcentualmente esta elevado para la inversión que se va hacer, sin embargo yo considero que este edificio que se construyo con la intención que se abriera una posta y luego lo dejaron abandonado por mucho tiempo, es lógico que este deteriorado, por lo



que yo si estoy de acuerdo con la reparación del edificio, siempre y cuando se revise las cotizaciones de mano de obra.

II Manifiesta el señor Regidor Jareb Pacheco, a favor pero que se revise el costo de mano de obra y que todo se haga en base a ley.

III La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "ACUERDAN" Aprobar el Perfil de Proyecto de remodelación Jefatura de Policía Colonia San Juan, tal y como lo dejan relacionado.

E) Manifiesta la Señora Regidora Sary Viera que el Municipio de Guadimacah, ha sido seleccionado para el lanzamiento del Programa Digital de Recreovías de la Secretaría de Educación y C.E.B.6 República de México ganó con la mejor Recreovia 2018 a nivel del Depto. de Francisco Morazón, la premiación se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela República de México el día Lunes ocho de Abril del año 2019 a las 8:30 A.M. Por tanto quedan cordialmente invitados. A la vez solicito al señor Alcalde nos apoye con la donación de 40 almuerzos para atender a los invitados especiales, Corporación Municipal, Directores de Escuelas Educativas y Equipo de la Dirección Municipal de Educación, a un costo aproxi-

14



251

mado de Lps. 4,600.00.

I Manifiesta el señor Alcalde Municipal que agradece la invitación y a la vez le opone la solicitud.

F) Solicitud presentada por la señora Senovia Eledina Soto Moncada con Identidad N° 0806-7983-00237 donde le otorga poder amplio y suficiente en cuanto a derecho fuere necesario a la Abogada Yesenia Maria Romero Romero para solicitar la exclusión de una propiedad de 75 Mz de terreno privado, ubicado en el Hucco el Sompopero, del Municipio de Guaimaca. A los señores de la Comisión de Tierra de la Alcaldía de Guaimaca, pido admitir la presente solicitud darle el trámite de Ley y resolver conforme a derecho.

I Manifiesta la señora Regidora Mabelin López que la Ley Administrativa habla de treinta días hábiles para resolver conforme a ley.

9) ASUNTOS PENDIENTES

No hubieron.

10) Cierre de la Sesión 5:10 PM

La presente Acta se encuentra sujeta a enmiendas por los miembros corporativos. Esta inscrita en los folios N° 220-252

Ino. Henry Armando Hadales
Alcalde Municipal.





[Signature]
 Lic. Donatillo Lozano
 Vice Alcaldesa



[Signature]
 Dr. Nelson René Chavez
 Regidor I

[Signature]
 Dr. Jorge Alvarado Velásquez
 Regidor II

[Signature]
 Abco. Mabelín López Flores
 Regidor IV

[Signature]
 Licda. Sany Viera
 Regidor V

[Signature]
 Sr. Santos R. Maldonado
 Regidor VI

[Signature]
 Das. Héctor Amador
 Regidor VII

[Signature]
 Lic. Jacob Pacheco Oroloñez
 Regidor VIII

Abog. Roy Lozano
Asesor Legal



[Signature]
Dorina M. Lamez Ferrera
Secretaria Municipal.

CONVENCIONES:

- I Regidora Mabelin López:
* En el folio N° 229, Numeral II, de otras administraciones desde de la administración de la Sra. María Elisa Vargas.
- II Regidor Jairo Pacheco:
* En folios 225, Numeral VI, folio 227, Numeral V, folio 231, Numeral IV folio 238, Numeral III, folio 241, Inciso I folio 246, Inciso I. Voto razonado a favor todo en base a Ley.
* Folio N° 238, Inciso G, Debe quedar Inscrito: La Honorable Corporación Mpal, por unanimidad de los miembros presentes "ACUERDAN", que las Señoras del Depto. de Catastro Municipal, deben cotejar, con identidad original para revisión de toda la documentación de dominio pleno.
- III Regidor Nelson Chavez:
* Folio 238, Inciso I, debe leerse:
Alega haber comprado el hijo de ella al Sr. Ballardo Magaña.